



Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 "UNESCO"

PLANIFICACIÓN ANUAL 2016

Ciclo Superior Secundario

ESPECIALIDAD: TÉCNICO PROFESIONAL MAESTRO MAYOR DE OBRAS

ESPACIO CURRICULAR: LEGALES I

DOCENTE: LAURA RUIZ DÍAZ

CURSO: 5 TO.

DIVISIÓN: C

HORAS SEMANALES: 2 (DOS)

FUNDAMENTACIÓN

La actividad relacionada con las Construcciones civiles es una materia reglada, y como tal, está sujeta a una serie de normas de carácter público y privado de obligado cumplimiento para los particulares y /o empresas que ofrecen bienes y servicios.

Las relaciones jurídicas son la base fundamental de esta asignatura, que el alumno, como futuro profesional de la Construcción, debe reconocer como factores determinantes y propios de su labor. Además debe, como integrante de la sociedad, conocer qué preceptos de orden público regulan esas relaciones cuyo fin es garantizar a quien ejecuta trabajos por cuenta propia y ajena, su pleno desarrollo como persona y la regulación de los conflictos entre los sujetos de dichas relaciones. Debe convertirse en un profesional capaz de resolver el proyecto, la documentación y la dirección de una obra según las competencias del Maestro Mayor de Obras, y para ello deberá poseer nociones generales de Derecho, y de distintos tipos de contratos y figuras jurídicas que otorgan el marco legal necesario para la formación de empresas y sus actividades, como así también adquirir conocimientos básicos sobre el Derecho de Trabajo, el cuidado y la preservación del medio ambiente y de Seguridad e higiene vinculados al ámbito de la construcción.

Además, este espacio curricular permitirá al estudiante desarrollar las capacidades para adquirir conceptos claros y nociones jurídicas de la doctrina y de las disposiciones legales vigentes en el orden Nacional, Provincial y municipal e incentivar la capacidad de relacionar e integrar conceptos, sintetizarlos y expresarlos con claridad conceptual y precisión técnica; obtener clara noción de los derechos y deberes legales que devienen del ejercicio de la profesión como así también de las responsabilidades civiles, administrativas y penales que encuadran la actividad; promoviendo en ellos el pensamiento crítico, orientado hacia la creatividad e imaginación, aspirando a formar un marco conceptual legal que permita entender y favorecer la complejidad de las relaciones que vinculan la actividad con el estado, la sociedad civil y el sector privado.



OBJETIVOS

- Establecer analogías con otros espacios curriculares, a fin de relacionar y establecer nuevos conocimientos.
- Elaborar contratos simples con conocimientos básicos para acuerdos propios de la gestión empresarial organizacional.
- Efectuar gestiones prácticas en el marco de la normativa que regula el funcionamiento de las organizaciones administrativas e industriales en que elija estudiar y/o trabajar.
- Conocer marco normativo legal relacionado a las actividades de la construcción.
- Reconocer conceptos básicos y generales de nuestro ordenamiento jurídico.
- Ahondar en relaciones jurídicas propias de la actividad que va a desarrollar en su futuro profesional, sea como empresario, trabajador dependiente o independiente.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Respeto hacia el semejante, a las opiniones divergentes y principalmente hacia la persona.
- Compromiso frente a las tomas de decisiones y la realización de trabajos áulicos y extra escolares.
- Respeto a las normas de convivencia establecidas institucionalmente.
- Acuerdo y cumplimiento de pautas establecidas dentro del aula.
- Responsabilidad en la entrega de trabajos, en tiempo y forma establecidos.
- Adquisición de un perfil significativo propio de la cultura laboral, conociendo y respetando los derechos y obligaciones propias y la de los demás.
- Considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones para defender sus propios puntos de vista.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La metodología es inductiva deductiva, mientras que las técnicas serán de:

- Resolución de problemas.
- Búsqueda bibliográfica y en páginas web sugeridas.
- Lectura comprensiva y crítica.
- Formulación de interrogantes e hipótesis.
- Estudio y debates dirigidos.
- Puesta en común de trabajos.
- Investigación.
- Técnicas grupales.
- Exposición de actividades.
- Empleo de la plataforma virtual del establecimiento de manera continua, con la lectura de documentos y participación en foros.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Análisis de casos centrados en el derecho laboral, aplicación de principios y posibles soluciones.
- Resolución de conflictos dilemáticos relacionados con el Derecho internacional público y privado.





- Elaboración de mapas conceptuales sobre derechos y obligaciones del empleado y del empleador, seguridad social, ART y las responsabilidades que a cada parte le corresponde legalmente.
- Elaboración de cuadro sinóptico sobre los diferentes tipos de contrato, características, responsabilidades de los socios.
- Esquematar las diferentes formas de extinción de los contratos y ejemplificar.
- Realizar trabajo de campo, relacionado con la seguridad e higiene laboral.
- Completar guías propuestas a lo largo del ciclo, a modo de cierre e integración.

EVALUACIÓN

Evaluación inicial: Indagación de conocimientos y experiencias previas, a fin de establecer el nivel de conocimientos adquiridos.

Evaluación formativa: A lo largo del proceso, a través de los métodos y técnicas propuestos. A través de trabajos prácticos se orientarán los aprendizajes, los que se podrán recuperar verificando y controlando, a fin de mejorar y reajustar los contenidos desarrollados.

Evaluación sumativa: Al finalizar los temas desarrollados, con el objeto de conocer si se alcanzaron los objetivos propuestos. Se desarrollará en varias instancias parciales y finales, de manera oral y escrita y con un trabajo de campo integrador final.

RECURSOS

Pizarrón, Computadoras, Proyector, Plataforma virtual de la escuela, biblioteca- con libros y videos- fotocopias con textos brindados por el docente.

Laura Ruiz Díaz



Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 "UNESCO"

Programa Anual 2016

Ciclo Superior Secundario

ESPECIALIDAD: TÉCNICO PROFESIONAL MAESTRO MAYOR DE OBRAS

ESPACIO CURRICULAR: LEGALES I

CURSO: 5 TO C

HORAS SEMANALES: 2 (DOS)

DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD 1 : Derecho. Generalidades

Derecho. Concepto. Derecho objetivo y subjetivo. Ramas. Fuentes. Derechos reales y derechos personales. Normas Jurídicas. Sentido material y formal. Ley. Decreto. Ordenanza. Reglamentos y Códigos. Personas. Atributos. Comienzo y fin de su existencia. Obligaciones. Concepto. Fuentes. Clasificación. Extinción. El hecho y el acto jurídico. Caso fortuito y fuerza mayor. Derechos reales y personales. El Dominio: Concepto. Características. Contenido y Extensión. Limitaciones en Interés público reguladas por el CC. Restricciones al Dominio. Modos de Adquirir el Dominio. Dominio Imperfecto. Extinción del dominio. Condóminos. Facultades. Obligaciones. Condominio de Muros, cercos y fosos. Medianeras. Prueba en materia de Medianería. Adquisición de la Medianería. Medianería Rural.

UNIDAD 2: Relaciones contractuales

Contratos. Concepto. Elementos. Clasificación. Extinción. Vinculación de las normas jurídicas con diversos tipos de contratos relacionados con la producción, la comercialización y el trabajo. Locación de obra. Locación de servicio.

Sociedades Comerciales. Generalidades. Clasificación según ley 23.551. Extinción. Interpretación de los derechos y obligaciones que surgen de distintas situaciones contractuales. Contratos de utilización más frecuentes.

Propiedad Horizontal ley 13.512. El objeto. Consorcio de Propietarios. Administración. Derechos y Obligaciones sobre los propietarios. Expensas comunes. Extinción. Prehorizontalidad. Servidumbre y Usufructo. Uso y Habitación. Hipoteca y Prenda.

UNIDAD 3: Derecho laboral

Fundamentos y su vinculación a la tarea profesional y de las empresas. Ámbito de aplicación. Leyes Laborales. Convenios laborales. Seguro de desempleo. Cargas sociales. Ley 22.250 de la Industria de la Construcción. Fondo de desempleo. Obligaciones del empleador. El Convenio Colectivo de Trabajo. Responsabilidad civil y penal del Proyectista y Director de Obra. Responsabilidad civil y penal del Constructor. Responsabilidad civil y penal de la Patronal. Seguros: Definición. Seguros de responsabilidad profesional y del comitente.

Seguros en las obras: seguros por riesgos de trabajo y de responsabilidad civil. Leyes de Riesgos de Trabajo. Medicina Preventiva. Examen preocupacional y periódico. Derecho de la Seguridad Social: concepto, objeto. Vacaciones. Licencias. Riesgos de trabajo. Accidentes de trabajo. Enfermedad profesional. Carácter y grado de incapacidad. Obligaciones establecidas por ART.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta si el alumno es capaz de:

- Utilizar el vocabulario técnico específico.
- Relacionar los contenidos y realizar analogías con otros espacios curriculares.
- Analizar textos y comprender su significado.
- Exponer conocimientos de manera clara y con precisión técnica.

BIBLIOGRAFÍA

Código Civil de la nación Argentina

SIRENA, J.L. Y FRANZONE, M.E."Modelos de contratos y notas ". Buenos Aires. Errepar. 2010

Chalita y Piedracueva. "Derecho", Buenos Aires. Aique, 2001

Código de Comercio.

Códigos y Reglamentos de la Construcción.

www.trabajo.gba.gov.ar/documentos

<http://derecho.laguia2000.com/parte-general/derechos-personales>

http://www.losconsorcistas.com.ar/archivos/ley_13.512_y_d.r.18.734.shtml (tema

Propiedad horizontal)

http://www.justiniano.com/codigos_juridicos/codigo_civil/libro3_titulo8.htm (tema

condominio, medianería)

Documentos y enlaces remitidos al aula virtual del Establecimiento, durante todo el ciclo lectivo. Otros emergentes.

Lic . Laura Ruiz Díaz